

ACTA # 27.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #27.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con veintidós minutos del día VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez y Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Anevi Guadalupe Martínez Constantino y Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2026. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA

3

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA CIUDADANA FRANCISCA DAMAS DAMAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MORENA DEL AYUNTAMIENTO DE CATAZAJÁ, CHIAPAS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL CAFÉ CHIAPANECO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN A PERSONAS DENUNCIANTES DE HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "MUCHAS GRACIAS, ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**"; y Con fundamento en la fracción I, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**". -----

Artículo Único.- Se reforman: el párrafo primero del artículo 30; el tercer párrafo del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 80; los párrafos decimo y onceavo del artículo 98; el párrafo octavo del artículo 100; el quinto párrafo del artículo 101; **se adiciona:** el párrafo cuarto del artículo 36; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; para quedar como sigue: -----

Artículo 30.- La ley garantizará que la postulación y registro de candidaturas a las Diputaciones del Congreso del Estado, y que las planillas para integrar a los Ayuntamientos cumplan con los principios de **paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio de las funciones públicas**; así como la participación, por lo menos en el diez por ciento de sus integrantes, de jóvenes menores de treinta años como propietarios. -----

La vida sin... -----

Artículo 36. El Poder Legislativo... -----

Las personas que ocupen ...-----

El Congreso del Estado, para su adecuado funcionamiento, contará con las áreas necesarias; mismas que estarán contempladas en la **Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas**. -----

En el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado se contemplará el presupuesto anual del Congreso, el cual no podrá exceder del **cero punto setenta por ciento de aquel**. -----

Artículo 80.- La base de ... -----

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, **una Sindicatura y el número de regidurías no podrá ser superior a quince**, de conformidad con el principio de paridad de género; la ley determinará los requisitos de elegibilidad para la conformación de los Ayuntamientos los cuales, además, contarán con integrantes de representación proporcional. -----

La competencia... -----

En los municipios ...

Artículo 98. La Comisión Estatal de los Derechos ...

Conocerá de quejas en ...

El objeto de la Comisión...

La Comisión impulsará el fortalecimiento...

Podrá formular recomendaciones ...

Cuando la autoridad responsable...

Asimismo, velará...

La Comisión no tendrá...

Asimismo, contará con ...

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tendrá un Consejo Consultivo, como órgano de participación civil integrado por cinco Consejeras o Consejeros, dentro de los cuales el Presidente o Presidenta de dicho Consejo será la persona titular de la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y los cuatro integrantes restantes serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, o en sus recesos por la Comisión Permanente, cuyos cargos serán honoríficos y estos no deberán desempeñar cargo o comisión como servidores públicos; durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser propuestos para un segundo periodo, debiendo garantizar la paridad de género; para lo cual la Comisión legislativa correspondiente del Congreso del Estado, previa auscultación a los sectores sociales propondrán a las personas candidatas para integrar el Consejo Consultivo.

La persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, será elegida en los mismos términos del párrafo anterior y la ley de la materia. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Décimo de esta Constitución.

El Presidente de la ...

La Comisión impulsará...

La Comisión Estatal de los ...

I. a la XV. ...

El Congreso del Estado...

Artículo 100. - El Instituto de Elecciones ...

Contará con un ...

La Secretaria o Secretario ...

El Instituto de Elecciones ...

El Consejero Presidente y ...

Tampoco podrán...

La ley establecerá...

La remuneración que perciban las personas consejeras electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

Las leyes y el estatuto...

En los municipios regidos ...

Asimismo, se faculta...
 La ley determinará las ...
 Conforme a lo que establece ...
 El Instituto de Elecciones ...
Artículo 101.- Para garantizar los...
 El Tribunal Electoral del...
 Contará con el personal ...
 El Tribunal Electoral ...
La remuneración que perciban las magistradas o magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.
 Las y los Magistrados del ...
 En caso de falta absoluta...
 Al Tribunal Electoral...
 El Tribunal Electoral del ...
 El Tribunal Electoral del...
 Quien tenga la titularidad de la Presidencia ...
 En la substanciación ...
 Derivado de las...

Transitorios

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado tendrá un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones normativas correspondientes para dar cumplimiento al mismo. Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto.

Artículo Tercero. El Congreso del Estado, en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar todas las acciones que sean necesarias para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Para efectos de lo anterior, se aplicará las disposiciones conducentes de la ley de la materia que no se opongan al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se derogan todas las disposiciones que se contrapongan al contenido del presente Decreto.

Artículo Quinto. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas, administrativas y presupuestarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

El Congreso del Estado de Chiapas, garantizará que los presupuestos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y el Tribunal Electoral del

Estado de Chiapas, se ajusten a lo previsto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por lo que realizarán en cada ejercicio fiscal los ajustes necesarios a los presupuestos que integren, previo a su aprobación.—

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. —————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de junio del 2026. —————

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento solicitaron el uso de la palabra el siguiente legislador y legisladora: Diputado Freddy Escobar Sánchez y Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ? En ese momento el diputado respondió: “A FAVOR”.- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: “EN CONTRA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidenta, honorable asamblea. El Partido Acción Nacional será congruente con la posición que sostuvo durante la discusión de las reformas constitucionales federales que hoy se pretenden armonizar en nuestro marco jurídico estatal. Quiero dejar claro que Acción Nacional respalda plenamente los principios de paridad, de igualdad sustantiva, de participación política de las mujeres, pero también la participación efectiva de las y los jóvenes en la vida pública. Son avances democráticos que fortalecen nuestras instituciones y amplían nuestros derechos, tampoco nos oponemos a toda adecuación normativa por el simple hecho de provenir de una reforma federal, sin embargo, nuestra responsabilidad es analizar cada disposición y advertir cuando una reforma se aparta completamente del objetivo que se dice perseguir, aunque la exposición de motivos ya lo señala, es importante recordar que la reducción de regidurías en los ayuntamientos a máximo 15, no aplica a Chiapas, porque acá los cabildos tienen menos de ese número, muchos menos regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que el límite máximo que hoy se consagra, algo que ya se había hecho en el Estado en el 2015, el hoy gobernador constitucional en este mismo recinto legislativo, ojalá que esto no sea pues un pretexto para que en las leyes secundarias se pretendan aumentar el número de estas en cada uno de los cabildos, esto sería un gran sinsentido de esta reforma. Lo mismo sucede con el artículo que señala el presupuesto del poder legislativo, que no podrá exceder del 0.70% del total del presupuesto anual del Estado. Recordemos entonces que en Chiapas nuestro presupuesto no ha pasado el 0.30%, lo que hace también a esta reforma irrelevante para nuestro Estado, pero vayamos más allá, el problema medular de este dictamen lo encontramos en la reforma al artículo 98, precisamente

con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la exposición de motivos sostiene que los consejos consultivos son fundamentales para poder garantizar autonomía, transparencia y participación de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, estamos de acuerdo, pero cuando revisamos el contenido del dictamen, encontramos algo completamente distinto, encontramos una reforma que habla de contrapesos, pero que concentra decisiones, que habla de participación ciudadana, pero reduce su influencia, que habla de fortalecer instituciones, pero debilita su independencia interna, porque la propia exposición de motivos reconoce la importancia de los consejos consultivos para garantizar la autonomía y la participación social, sin embargo, en ese acto seguido propone que el propio presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sea quien presida ese consejo, y entonces, la pregunta inevitable sería, ¿Dónde está el contrapeso? ¿Dónde está la independencia?, ¿Dónde está la participación ciudadana efectiva?, porque cuando quien encabeza la institución también preside el órgano que debía de acompañarla, deliberar y aportar una visión independiente, lo que se genera no es precisamente un contrapeso, se genera más bien una subordinación, y dicho sea de paso, no olvidemos que desde esta misma tribuna se solicitó, solicite la comparecencia del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ante los diversos señalamientos, las irregularidades administrativas, una comparecencia que hasta la fecha no ha ocurrido y quién sabe si suceda, por eso resulta todavía más preocupante que hoy se pretenda fortalecer la concentración de decisiones al interior de un organismo que debería de distinguirse precisamente por su apertura, por su transparencia y por su rendición de cuentas y que hay que decirlo, lo que hoy se propone no fortalece al Consejo Consultivo, lo convierte más bien en una extensión de la Presidencia del Consejo y de esta Comisión de Derechos Humanos, eso se llama simulación institucional, se crea la apariencia de una mayor participación ciudadana mientras se reducen en los hechos la capacidad de incidencia de las voces ciudadanas, se presume la pluralidad, pero se concentra la conducción, se presume la apertura, pero se fortalece el control interno. Las instituciones de derechos humanos no se fortalecen cuando una sola persona acumula más espacios de decisión, se fortalecen cuando existen mecanismos reales de deliberación, de vigilancia y acompañamiento ciudadano, porque los derechos humanos requieren instituciones fuertes, pero también instituciones humildes, instituciones capaces de escuchar, de rendir cuentas y de aceptar opiniones distintas, lamentablemente esta reforma camina en un sentido completamente contrario y por eso resulta aún más preocupante que se pretenda justificar en nombre de la autonomía de los derechos humanos una modificación que reduce los espacios efectivos de participación ciudadana. Acción Nacional no puede acompañar una reforma que confunde la autonomía con concentración de poder, no puede acompañar una reforma que sustituye contrapesos por subordinación y tampoco puede acompañar una reforma que vende participación ciudadana, donde en realidad existe un control institucional, por congruencia, por responsabilidad y porque creemos que en los organismos defensores de derechos humanos debe de fortalecerse la verdad y no solamente en el discurso. Nuestro voto será en contra, hasta el final con Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE EL DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidente de la mesa directiva, honorable asamblea, compañeros y compañeras diputadas. El dictamen que hoy discutimos responde a una exigencia legítima de la ciudadanía, que las instituciones públicas sean más eficientes, más austeras y más congruentes con los principios de igualdad y justicia que demandan nuestro

tiempo, por ello, expresamos nuestro respaldo en nombre de la bancada de Morena a la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Esta reforma no es un simple ejercicio legislativo, es una decisión que fortalece nuestras instituciones y reafirma nuestro compromiso con la austeridad republicana, la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de nuestra democracia y precisamente uno de los aspectos más relevantes de esta reforma tiene que ver con la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. La propuesta establece que el presupuesto anual del Congreso del Estado no podrá exceder del 0.70% del presupuesto de egresos del Estado, lo relevante es que Chiapas ya cumple con este principio, nuestro Poder Legislativo ha sido ejemplo de responsabilidad financiera operando por debajo de este tope, pero no se trata de celebrar lo que ya hacemos, sino de blindarlo constitucionalmente para que ningún gobierno futuro de cualquier signo partidista puede desviarse de este camino de responsabilidad. Los recursos públicos son sagrados, cada peso que ahorramos es un peso que puede destinarse a programas sociales, a infraestructura y acciones que mejoren la calidad de vida de nuestro pueblo. La austeridad no es un eslogan, es una herramienta para generar bienestar y hacer justicia social, la lógica de esta reforma no se limita al poder legislativo, también alcanza a los gobiernos municipales porque la austeridad y la eficiencia deben ser principios que orienten a todas las instituciones públicas. Por ello se establece que los ayuntamientos no podrán contar con más de 15 regidurías, esta disposición es importante porque durante años hemos visto en distintas partes del país como la integración de algunos cabildos llegan a responder más a intereses políticos que a necesidades reales de representación ciudadana, generando estructuras administrativas cada vez más costosas. En Chiapas ningún ayuntamiento cuenta actualmente con más de 15 regidores, esto derivado de que nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, cuando era diputado local presentó e impulsó una reforma a la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal para limitar a 12 los regidores en los ayuntamientos del Estado, reforma que actualmente está vigente, es de reconocer por supuesto, la visión progresista de austeridad de nuestro actual mandatario estatal, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar. La reforma que hoy votamos consolida un criterio uniforme y permanente, evitando que en el futuro el número de regidurías pueda incrementarse por razones ajenas al interés público. La representación democrática no se mide por la cantidad de cargos públicos que se crean, sino por la capacidad de las instituciones para responder a las necesidades de la ciudadanía, por eso, esta medida fortalece los gobiernos municipales más eficientes, más responsables y más comprometidos con el buen uso de los recursos públicos. Pero esta reforma no solamente busca instituciones más austeras y eficientes, también busca instituciones más representativas y más justas y así como esta reforma amplía la participación, también fortalece derechos y hace más representativas nuestras instituciones, también reafirma un principio fundamental de la transformación pública, nadie debe estar por encima de la ley, ni disfrutar de privilegios financiados con recursos del pueblo. Por ello se establece que las remuneraciones de las personas consejeras electorales, magistradas y magistrados electorales, así como de quienes encabezan áreas ejecutivas de los órganos electorales, deberán sujetarse a los límites previstos en el artículo 127 de la Constitución, además, se prohíbe la contratación con recursos públicos de seguros de gastos médicos privados, seguros de vida, pensiones privadas, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no están expresamente previstas en la ley, esta disposición responde a una convicción muy sencilla, el servicio público es una responsabilidad, no una fuente de privilegios, los recursos públicos pertenecen a las y los chiapanecos y deben administrarse con responsabilidad, transparencia y sentido de justicia.

Por eso esta reforma fortalece el principio de austeridad republicana y reafirma una visión de gobierno que ha impulsado con claridad nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y por supuesto nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar. Que los recursos públicos deben destinarse al bienestar de la gente y no al sostenimiento de privilegios, la transformación de la vida pública exige instituciones más responsables, más transparentes y más cercanas al pueblo, ese es el espíritu de esta reforma y el compromiso que hoy estamos consolidando en nuestra Constitución. Por estas razones estamos convencidos desde la bancada de Morena que de esta reforma se representa un avance importante para la vida pública de nuestro Estado. Se trata de una reforma que fortalece la austeridad republicana, amplía la participación de las mujeres, las juventudes y fortalece nuestras instituciones y reafirma el compromiso de poner siempre... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERO DIPUTADO, PERMÍTAME NADA MÁS, LES PEDIMOS A TODA LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE QUE GUARDEN SILENCIO POR FAVOR, POR RESPETO AL PARTICIPANTE Y LE PIDO POR FAVOR COMPAÑERO, TRATE DE CONCLUIR LO ANTES POSIBLE".- Enseguida el legislador continuó con su intervención y dijo: En breve termino, presidenta, y reafirma el compromiso de poner siempre el interés público por encima de cualquier privilegio. Porque gobernar con responsabilidad también significa construir leyes e instituciones que respondan a las necesidades de la gente, ese es el espíritu de esta reforma y esa es la visión de transformación que hoy seguimos consolidando en Chiapas. Es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A ESTA MISMA Y SE PROPONGA LA

DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas"; y-----

Con fundamento en las fracciones I de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas". -----

Artículo Único.- Se reforma el artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; para quedar como sigue: -----

Artículo 44.- El cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento, donde se resuelven, de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de las atribuciones de gobierno, políticas y administrativas; sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según sea el caso, serán públicas, con excepción de aquellas que por la materia deban ser privadas, debiendo cumplirse con los requisitos y formalidades que señale la Ley y su reglamento interior. -----

La ciudadanía y medios de comunicación tendrán libre acceso a las sesiones públicas, y podrán grabar y transmitir, según su interés. -----

Con el fin de garantizar el principio de máxima publicidad, la transparencia en el ejercicio del gobierno municipal y derecho de acceso a la información pública, los ayuntamientos están obligados a transmitir y grabar en vivo sus sesiones de cabildo a través de medios de comunicación y plataformas digitales oficiales. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial. -----

Artículo Segundo.- Todos los Ayuntamientos contarán con un plazo de 90 días a partir de la aprobación del presente Decreto, para realizar las adecuaciones tecnológicas y administrativas que permitan su cumplimiento. -----

Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de junio de 2026. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra el Diputado José Uriel Estrada Martínez, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a los que nos siguen por distintas redes sociales, a todas y a todas, tengan todos muy buenas tardes. Quiero iniciar agradeciendo la voluntad política del Diputado Mario Guillén, quien desde que me acerqué a plantearle esta iniciativa no dudó en acompañarla, de igual manera, quiero agradecer la disposición de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por atender el proceso legislativo y dictaminar esta iniciativa, muchas gracias a todos los integrantes de esta Comisión. Compañeras y compañeros diputados, subo esta tribuna para pedir su voto a favor de la iniciativa de reforma del artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, una reforma de fondo que pretende establecer que las sesiones de cabildo pasen a ser de cara a la ciudadanía. En el municipio, el primer contacto del pueblo es con su gobierno, en este nivel se toman decisiones que repercuten directamente con el pueblo, tales como el agua, las calles, la seguridad, el mercado, entre otras, es por eso que, si estas decisiones se toman a puerta cerrada, la desconfianza crece, pero si se toman a la vista de todos, la democracia se fortalece. Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa está pensada en impulsar en todas las presidencias municipales el principio de máxima publicidad, como lo establece el artículo 6 de nuestra Constitución Federal. El artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, hoy dice que las sesiones de cabildo podrán ser públicas, por tanto, y bajo esta interpretación nació la intención de esta iniciativa que en esencia pretende; Primero: esta reforma modificará el sentido de las sesiones de cabildo por, serán públicas. Con esto omitimos la discrecionalidad de la o el presidente municipal en los asuntos públicos; Segundo: obligará a los ayuntamientos a transmitir y grabar en vivo por plataformas digitales las sesiones de Cabildo; Tercero: garantizará la asistencia de la ciudadanía y los medios de comunicación sin que medie permiso alguno, con la libertad de poder grabar y transmitir las sesiones de Cabildo según sea su interés. La información pública es de todos, no del gobierno en turno, votar a favor de esta reforma es votar por el principio de máxima publicidad, de transparencia y de rendición de cuentas, que nuestro movimiento y nuestro gobierno tiene como eje central en sus políticas públicas. Finalmente, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a

favor de esta iniciativa, porque no hay no hay mejor forma de fortalecer la confianza ciudadana que abriendo las puertas de los cabildos. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO URIEL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA CIUDADANA FRANCISCA DAMAS DAMAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MORENA DEL AYUNTAMIENTO DE CATAZAJÁ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción I y 55, fracción I, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia temporal presentada por la ciudadana **Francisca Damas Damas**, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Morena, del Ayuntamiento de **Catazajá, Chiapas**; y,

RESOLUTIVO:

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 221, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, se acepta y califica como válida la solicitud de licencia temporal presentada por la Ciudadana **Francisca Damas Damas**, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Morena, del Ayuntamiento de **Catazajá, Chiapas**, hasta por un término de 11 meses y 29 días, a partir del 20 de Diciembre del 2025.

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, se nombra a la **C. Crecia del Carmen Inurreta Sosa**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidora de Representación Proporcional por el partido Morena, en el citado Ayuntamiento, hasta por el tiempo que dure la licencia de la **C. Francisca Damas Damas**.

Resolutivo Tercero.- Se expiden el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la múnicipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de Junio del 2026. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL CAFÉ CHIAPANECO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE

LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SOLICITÓ QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DEL CAFÉ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN A PERSONAS DENUNCIANTES DE HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS Y LEGISLADOR: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "TRANSFORMANDO CON EL CORAZÓN"; DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "DERECHOS HUMANOS AL AGUA, A LA PROSPERIDAD"; DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA ANÓNIMA, TUXTLA SIN FILTRO"; DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "REFUGIOS CLIMÁTICOS" DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ZONAS METROPOLITANAS"; DIPUTADO LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "RECONOCIMIENTO A LA NATURALEZA COMO ENTE COLECTIVO SUJETO DE DERECHO".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, muy buenas tardes, compañeros legisladores, medios de comunicación y todos los que nos acompañan y nos ven en distintas plataformas. Antes de iniciar, en nombre de la Fracción Parlamentaria de Morena, queremos extenderle una felicitación a nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hoy es el día de su cumpleaños. Y bueno, pues hace unos días se ha estado desatando unos temas que como persona, como ser humano, yo lamento mucho porque se ha estado perdiendo la causa y la causa de todo esto

es Chiapas, el objetivo, no estamos representando en, como diputadas, sino nuestra responsabilidad es nuestro Estado y pues decirles que todos acá tenemos una lucha, una historia, aquí su servidora, pues yo vengo de Comitán, yo vengo de un municipio que cuando yo nací pues decían que era castigo de un ser supremo que para mí no castiga, no etiqueta, no lastima, sino es un ser que abraza a todas y todos independientemente de las diferencias. Y bueno, pues enfrenté enfermedades, enfrenté discriminación en las escuelas por mi condición, pensando que, al acercarse un niño, una niña conmigo, iba a los 5 minutos iban a tener la misma discapacidad que yo, porque había ignorancia en el tema y fui creciendo y pues hace unos años, hace un año y cuando fue el 3 de diciembre, yo lo mencioné acá, yo vine a recibir un reconocimiento por parte de la escuela en el Congreso y había una persona, un diputado en ese entonces que cuando yo le pregunté que era ser diputado o diputada, pues él con vanidad me decía tener poder, el tener esto, el que yo puedo golpear, puedo romper los dedos, quebraron los dedos a los secretarios y yo le dije, yo quiero ser diputada, para presentar y representar a las personas con discapacidad, y él muy claro me dijo, no hay espacio político para las personas con discapacidad, y desde ese entonces y antes que yo naciera, hubieron personas con discapacidad que lucharon para que en este 2024 que inició el proceso hace unos 2 años, pues yo pudiera llegar, yo fui resultado de esa lucha y por eso es que yo traigo la bandera de poder apoyar a los grupos de situación de vulnerabilidad. Nosotros no podemos etiquetar la diversidad, todos somos distintos, en su forma de pensar, en la forma de color de piel, en la forma, y la verdad yo lamento mucho que personas que tienen la ideología de una religión, hagan comentarios en redes sociales diciendo, Ojalá a los pedófilos los amarren como tú en una silla. La silla de ruedas, es una es un espacio para poder haber movilidad y ese es mi trabajo, que haya accesibilidad. ¿Qué ha hecho la diputada?, he presentado casi 13 iniciativas y la mayoría es para las personas con discapacidad, pero tengo claro que no solo voy a representar a las personas con discapacidad, mi responsabilidad como presidenta de la comisión de atención a grupos en situación de vulnerabilidad e inclusión es poder representar a todas y todos, y ese es mi trabajo de seguir trabajando a pesar de mis convicciones. Me van a decir, es una persona que no tiene valores, claro que sí, yo vengo de una familia común, donde también procedemos una religión, pero más de eso, yo tengo mis propias convicciones y sé por qué le estoy acá. Cuando yo estaba en la secundaria y cuando yo no tenía o no sabía qué hacer, yo le decía a ese ser supremo, llévame, para qué me tienes acá, hoy entiendo mi misión y mi objetivo es ese, abrir espacios a todas esas personas que en algún momento se le cerraron las puertas, porque yo viví todo eso, yo derramé lágrimas, mis compañeros igual y entiendo que hasta a veces en el mismo sector de discapacidad puede haber diferencia y no compartir mis ideologías, pero la respeto, porque yo sé claro para dónde vamos, y yo sé que los niños, las niñas en Chiapas, en México y en el mundo son la prioridad, pero debemos avanzar, no podemos seguir etiquetando esa parte. La inclusión no es que ustedes incluyan a nuestro mundo o que nosotros nos incluyamos a su mundo, todos estamos en un mundo, lo único que queremos es que nos garantice nuestros derechos y que tengamos las mismas oportunidades. El derecho, sí tenemos el derecho, pero se rompe cuando violentamos un derecho a otra persona, y tenemos que tenerlo claro, el respeto se gana y se gana claramente, vamos a estar trabajando, yo desde mi trinchera les puedo decir a los compañeros diputados, entiendo sus ideologías, pero entendamos que estamos aquí por el pueblo y para el pueblo y que el poder es efímero, estamos aquí hoy, mañana no sabemos y hay que dejar un, una huella y una trascendencia, yo al irme, sé y me voy con la frente en alto, que mis compañeros con discapacidad van a ocupar estos espacios y vamos a seguir trabajando. Yo quisiera tener esa varita mágica para poder cambiar todo, no puedo, pero

estamos haciéndolo paso a paso, y no podemos nosotros solos, tenemos que trabajar en equipo, independientemente de los colores partidistas, no podemos olvidar el objetivo que es Chiapas, que es México, que es los niños, niñas y todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Entonces, los quiero invitar, compañeros, compañeras diputadas, que esta Sexagésima Novena Legislatura hagamos historia, pero hagamos una historia buena, no a polémicas, no causando divisiones y no causando esas críticas, violencias que más que allá de una diferencia de pensamiento ideología, estamos trasgrediendo a una condición, a unos sectores que lo único que quieren es ser vistas y que garanticen sus derechos humanos. No estamos pidiendo más, no estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo algo que el artículo primero y toda la Constitución y las leyes lo establecen, entonces, que quede claro a pesar de las etiquetas y lo puedo decir claro, todo lo que he pasado ha valido la pena y lo que venga también, porque esto no lo hago por mí, lo hago por las próximas generaciones que vienen atrás y por todos los chiapanecos y chiapanecas y por los que confiaron y los que no, también vamos a seguir trabajando. El tiempo nos va a juzgar. Muchas gracias, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, compañeras y compañeros diputados. El agua no es solo un recurso, es el origen de la vida, la fuerza de los pueblos y la esperanza de las futuras generaciones; el agua por sobre todas las cosas es vida y hoy más que nunca, representa un derecho humano por el que debemos velar. Uno que la mayoría de nosotros damos por sentado cada vez que abrimos una llave, pero un privilegio para muchas personas en comunidades, que día a día tienen que caminar varios kilómetros para trasladarla de la vertiente a su hogar. En México, la gestión de las aguas nacionales fue, durante muchas décadas, incompatible con los principios derivados del derecho humano al agua y al saneamiento, debido a que la legislación en la materia prescindió de reconocer su carácter de recurso indispensable para una vida digna y para el desarrollo social, priorizando la mercantilización y el acceso mediante concesiones. En particular, la Ley de Aguas Nacionales de 1992, no incorporó los compromisos en materia de derechos humanos y además, facilitó el acaparamiento de aguas mediante el establecimiento de figuras como el pago indefinido de "Cuota de garantía" y la transmisión de los derechos sobre las concesiones, la cual se realizaba a discreción de las personas particulares y en muchas ocasiones con un uso distinto para el que se había otorgado originalmente el título de concesión. Hoy, derivado de la publicación de la nueva Ley General de Aguas en diciembre de 2025, los estados tenemos una gran oportunidad para actualizar nuestro marco jurídico en esta materia, esta ley no es un trámite, es un cambio de era del agua, reconoce al agua como un bien social y cultural, no monetizable, ni sujeto a las reglas del mercado y pone en el centro lo que siempre debió estar. El derecho humano al agua y al saneamiento con prioridad al uso personal y doméstico por sobre cualquier otro uso. Una ley, que por fin entiende que el agua no es mercancía, es vida y en este momento, en el que tenemos la oportunidad de armonizar nuestra legislación local, se tiene que poner sobre la mesa el priorizar el agua para el consumo humano y el acceso a todos los rincones de Chiapas, incorporar elementos esenciales como calidad del agua, aceptabilidad, asequibilidad, accesibilidad, salubridad y suficiencia. Esta ley general nos da las herramientas para reconocer y darle personalidad jurídica a la gestión comunitaria, esta forma en la que nuestras comunidades se han organizado a lo largo de la historia, para llevar el agua a su morada; ahora tendrán un sustento jurídico, pero para ello cada Estado tiene que hacer su tarea y en Chiapas no nos vamos a quedar atrás. Nuestro Gobernador, Eduardo

Ramírez Aguilar, ha señalado que el agua es fundamental para su gobierno y con acciones claras ha demostrado que es una realidad que respalda con inversión, una inversión de 1 700 millones de pesos para llevar agua a quien no la tiene y sanear la que hemos contaminado. Por eso hago un llamado para que legislemos con la seriedad que requiere el momento, haciendo conciencia de la importancia del manejo del agua y con la responsabilidad que tenemos, como dice nuestro gobernador: Legislemos para que retumbe en la posteridad. Compañeras y compañeros, hago uso de esta tribuna para informarles que empezamos a trabajar desde hace varios meses en el análisis de esta nueva ley, para realizar una armonización acorde a la realidad de nuestro Estado con la firme convicción de que es un trabajo entre sociedad y autoridades de los tres poderes y niveles de gobierno. Lo que queremos para Chiapas es justicia hídrica, queremos conseguir una ley que recoja el sentir de la costa, del soconusco, de la sierra, de la montaña, de los pueblos indígenas y de la capital, que nadie se quede sin participar para que esta nueva Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, esté al nivel de lo que merecemos como chiapanecos y chiapanecas; para lograr este cometido, la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de este Congreso, en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, la Asociación Mexicana de Hidráulica y el Colegio Nacional de Mujeres en la Ingeniería Civil en México, iniciamos foros de diálogo el pasado 12 de junio, aquí, en Tuxtla Gutiérrez con el objetivo de dirigir la discusión hacia lo que necesitan nuestras comunidades en materia de legislación hídrica, en estos foros denominados del derecho humano al agua, a la prosperidad, contamos con mesas de trabajo para analizar y discutir las diferentes problemáticas y perspectivas que vivimos en Chiapas en torno al uso, aprovechamiento y gobernanza del agua. Por lo que quiero aprovechar este espacio, para hacerles a todas y todos, una cordial invitación a que nos acompañen en los distintos foros regionales que tendremos y que llevaremos a cabo, para que todas y todos seamos parte de la construcción de esta ley. El próximo foro, será el 2 de julio en la sala de usos múltiples de la Escuela de Sistemas Alimentarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, Campus Tapachula. Kofi Annan, tenía razón: El agua puede ser causa de guerra, pero también puede ser causa de unión. Chiapas concentra cerca del 30% del agua dulce del país, no tenemos derecho a heredarle a nuestros hijos una guerra por un vaso de agua; la ley general ya cambió las reglas y ahora nos toca a nosotros y a nosotras cambiar la realidad en Chiapas. Las y los esperamos en Tapachula, porque el agua se defiende con la ley en la mano, pero depende de nosotros hacer de esta ley una realidad; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: **"ÚNICAMENTE PARA RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA COMPAÑERA KATY AGUIAR, EN ESTE ESFUERZO CONTANTE Y AHORA EN ESTA HOMOLOGACIÓN DE ESTA LEY DE AGUA PARA NUESTRO DE CHIAPAS, FELICIDADES COMPAÑERA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO MORENA"**.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, al pueblo libre y soberano de Chiapas y sobre todo, a los ciudadanos y las ciudadanas de Tuxtla Gutiérrez. Hoy quiero comenzar con una frase que nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, siempre nos recuerda: La mejor política no es la que más habla, sino es la que más escucha. Y escuchar no solamente significa recibir solicitudes o recorrer colonias, escuchar significa preguntar, medir y convertir la voz de la ciudadanía en información útil para tomar mejores decisiones; por eso, desde mi responsabilidad como diputada del distrito 13, decidimos realizar algo sencillo y profundamente valioso: Una consulta ciudadana anónima, Tuxtla sin filtro: ¿Qué necesita tu colonia?, no para preguntar únicamente por mi distrito, sino para conocer desde la voz de las

y los tuxtlecos, cómo se encuentra nuestra capital y cuáles son las prioridades que la ciudadanía identifica en su diario a vivir, porque si bien es cierto, nadie conoce mejor una colonia que quien la vive todos los días; por ello, recorrimos los mercados, estuvimos en parques, vialidades, escuelas, paradas de transportes y espacios públicos, combinamos la presencia territorial con herramientas digitales y logramos algo muy valioso: Acercar la política a la vida cotidiana de las personas. Y es por ello, que más que presentar los resultados de esta consulta ciudadana anónima, vengo a entregar la voz de más de 5,000 personas tuxtlecas y tuxtlecos que decidieron hablar sin filtros y confiar en que sus instituciones saben escuchar. Este ejercicio logró tener la participación de más de 5,000 personas, es decir, 5,090 personas provenientes de 199 colonias de Tuxtla Gutiérrez, participaron hombres y mujeres, jóvenes, adultos, personas de la diversidad, con discapacidad y también integrantes de nuestros pueblos originarios zoques. Un dato que merece destacarse es que las mujeres encabezaron la participación ciudadana con el 52.3% de las respuestas, confirmando su compromiso con la sociedad; asimismo, las juventudes demostraron ser protagonistas de este ejercicio, siendo el grupo de 25 a 29 años con el 20.7% de mayor participación, esto nos habla de una ciudadanía joven que quiere involucrarse y construir un futuro de Tuxtla. Y esto nos deja una primera conclusión: La ciudadanía sí quiere trabajar y quiere participar, solamente necesita espacios cercanos, confiables y genuinos para hacerlo. ¿Y qué nos dijeron las y los tuxtlecos? nos dijeron que las principales áreas de oportunidad que se encuentran, es en aquellos que impactan diariamente en su vida, es decir, en esta ocasión la ciudadanía, más de 5,000 personas nos hicieron saber que la imagen urbana y espacios públicos, representa su mayor preocupación, calles oscuras, alumbrado insuficiente, parques deteriorados, banquetas en mal estado, áreas verdes descuidadas. En segundo lugar, aparecen los servicios públicos y posteriormente la seguridad, es decir, la ciudadanía nos está diciendo algo muy claro: Quiere vivir en colonias más dignas, más funcionales y más seguras. Otro dato relevante es que apenas el 6% de las respuestas se concentró en atención y cercanía gubernamental, esto nos muestra que la principal exigencia ciudadana no es únicamente ser escuchada, sino también, ver los resultados concretos en su entorno cotidiano y eso debe ser un llamado para todas las instituciones. También nos encontramos con algo que vale la pena reconocer, más del 51% de las personas calificó las condiciones de su colonia como buenas o muy buenas y únicamente el 10% considera que se encuentran mal o muy mal, eso nos habla de una ciudadanía objetiva que reconoce avances, pero que también identifica áreas de oportunidad; porque amar a Tuxtla no significa negar sus problemas, significa reconocerlos para atenderlos. Compañeras y compañeros diputados, estos datos no pertenecen a una persona, tampoco a un partido político, son las voces de la ciudadanía que quieren ser escuchadas. Quiero poner esta radiografía social de Tuxtla Gutiérrez a disposición de las instituciones y de aquellas que tienen responsabilidades públicas, porque estoy convencida de que la información ciudadana puede convertirse en una herramienta para priorizar acciones y fortalecer la prosperidad compartida de nuestra capital; este ejercicio también busca ser una referencia abierta y respetuosa para otros municipios, si así lo consideran pertinente, pueden impulsar sus propios mecanismos de participación ciudadana como una invitación a seguir fortaleciendo la escucha activa y la toma de decisiones basada en evidencia y en la voz de la gente, que es el corazón de la vida democrática. La participación ciudadana no debe ser un evento aislado, debe convertirse en una práctica permanente, cuando las instituciones escuchan, las decisiones mejoran, cuando la ciudadanía participa, la democracia se fortalece y cuando gobierno y sociedad trabajan juntos, nuestra bella Tuxtla y Chiapas crecen; porque escuchar no es un acto de cortesía, escuchar también es una forma de servir y cuando las decisiones públicas nacen de la voz

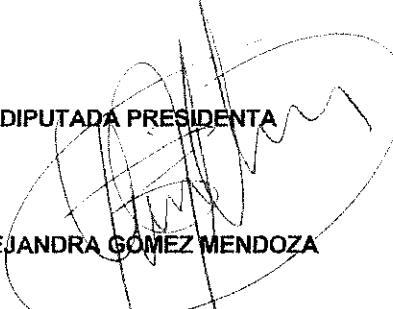
de la gente, gana la democracia, gana la confianza y gana Tuxtla Gutiérrez. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA GETSEMANÍ, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, saludo a la ciudadanía que hoy nos acompaña en este palacio legislativo, así como los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a la prensa especialmente que cubre la fuente del Congreso. Honorable Asamblea, hoy hago uso de esta tribuna legislativa para presentar una iniciativa que responde a una realidad que ya no pertenece al futuro, sino que está ocurriendo aquí y ahora: La emergencia climática. El cambio climático ha dejado de ser una advertencia de la comunidad científica para convertirse en una experiencia cotidiana para millones y millones de personas, las temperaturas extremas, las sequías prolongadas, las lluvias intensas, los incendios forestales y otros fenómenos asociados al calentamiento global, están afectando cada vez más la salud, la economía y la seguridad de nuestras comunidades. De acuerdo a la Organización Mundial de Meteorología, en el año 2025 se ubicó entre los más cálidos jamás registrados a nivel global; asimismo, la Organización Mundial de la Salud, ha señalado que el calor extremo es una de las amenazas climáticas más letales para la población, particularmente para las niñas, los niños, las personas adultas mayores, personas con discapacidad y quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. México no es ajeno a esa realidad y Chiapas tampoco lo es, durante los últimos años, nuestro Estado ha experimentado temperaturas récord que han superado los 45°C en diversas regiones, tan solo en las temporadas recientes de calor extremo, las autoridades sanitarias han reportado cientos de casos de golpes de calor, deshidratación severa y fallecimientos asociados a las altas temperaturas y aunque somos reconocidos por nuestra riqueza natural, también somos una de las entidades más vulnerables a los efectos del cambio climático; nuestra diversidad geográfica, la dispersión de muchas comunidades rurales e indígenas y los altos índices de marginación, hacen que miles de personas enfrenten estos fenómenos sin las condiciones adecuadas para proteger su salud y su vida. Por ello, hace unos momentos acompañada de la Comisión de Recursos Naturales, Bosques y Selvas, presentamos una reforma a la Ley de Adaptación y Mitigación ante el cambio climático en el Estado de Chiapas, esta iniciativa propone incorporar en nuestra legislación la figura de los refugios climáticos, ¿De qué estamos hablando?, hablamos de espacios seguros, accesibles y gratuitos, donde la población puede resguardarse durante episodios de calor extremo u otras contingencias climáticas, espacios que cuenten con agua, ventilación adecuada, sombra y condiciones sanitarias, no estamos proponiendo una ocurrencia, ni una medida improvisada, entidades como la Ciudad de México, el Estado de México, entre otras, cuentan con redes de refugios climáticos que han demostrado ser herramientas eficaces para proteger a la población durante estos eventos extremos. Lo que proponemos hoy, en Chiapas daría un paso adelante y se colocaría a la vanguardia en materia de adaptación climática, porque debemos entender que la lucha contra el cambio climático, no se limita únicamente a reducir emisiones contaminantes, también implica construir capacidades para proteger a nuestra población frente a los impactos que ya estamos viviendo, esta reforma establece la obligación de diseñar un programa estatal de refugios climáticos, crear mecanismos de coordinación entre el gobierno del estado, los ayuntamientos, protección civil y el sector salud, establece criterios de accesibilidad universal, impulsa la identificación y señalización de estos espacios y promueve, una atención diferenciada para comunidades indígenas, rurales y de alta vulnerabilidad; en otras palabras, estamos construyendo una política pública, preventiva,

humana y responsable. Porque cuando una persona adulta mayor enfrenta temperaturas extremas sin acceso a ventilación adecuada, cuando una niña o un niño sufren deshidratación por una ola de calor, cuando una comunidad rural queda expuesta a condiciones climáticas que proponen o que nos ponen en riesgo la salud, la respuesta del Estado no puede ser improvisada, la respuesta debe ser la prevención; debemos actuar entonces antes de lamentar pérdidas humanas que pudieran ser evitadas. Diputadas y diputados, los grandes cambios comienzan cuando las instituciones son capaces de anticiparse a los problemas, esta iniciativa representa precisamente eso, una visión preventiva, solidaria y, por supuesto, comprometida con el bienestar de las y los chiapanecos. Los refugios climáticos no son únicamente infraestructuras, son espacios de protección de la vida, de la salud y de la dignidad humana. Legislar sobre ellos, significa reconocer que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos y que tenemos la responsabilidad de construir soluciones desde el ámbito local; reconozco entonces el compromiso de las y los diputados, de la Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, de la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, de la Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, de la Diputada Bertha Flores Sánchez, del Diputado José Ángel del Valle Molina y del Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quienes en conjunto con esta Comisión de Recursos Naturales, Bosques y Selvas, estamos creando esta iniciativa, porque la crisis climática no distingue colores partidistas, ni ideologías, sus efectos alcanzan a todas y todas las familias; por eso, frente a este desafío, nuestra responsabilidad es actuar con visión de Estado y poner la protección de la vida por encima de cualquier diferencia. Por ello, les invito respetuosamente a analizarla, respaldarla esta propuesta, porque proteger a las personas más vulnerables frente a los efectos del cambio climático no es una opción política, es una obligación ética, es una responsabilidad institucional y sobre todo, es un acto de justicia para las generaciones presentes y futuras. Hasta el final con Chiapas; es cuanto, diputada presidenta y le hago entrega.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA JOVANNIE, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTRICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y pueblo de Chiapas. El desarrollo metropolitano en nuestro Estado representa un amplio horizonte de esperanza, crecimiento y prosperidad, en todas nuestras regiones, el avance de nuestras ciudades plasma la fuerza del talento de nuestra gente y de las oportunidades que Chiapas puede alcanzar, pero para materializar esas oportunidades, es fundamental trabajar en equipo con mayor coordinación, retos como: La seguridad, la movilidad e incluso el desarrollo económico, va más allá de fronteras municipales, de manera particular el reto de la sustentabilidad y de cómo vamos a mejorar el manejo de residuos, el cuidado del agua, del aire, de nuestros ríos y de nuestros entornos naturales, es claramente una preocupación ciudadana que nos exige profundizar los lazos de colaboración entre autoridades. La gran pregunta es, ¿Cómo lograrlo? y la forma en que estamos poniendo sobre la mesa las alternativas para avanzar en esa dirección, es precisamente a través de las dos iniciativas que he presentado ante este congreso para su trámite legislativo correspondiente. Por una parte, la iniciativa para crear la Ley de Coordinación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, un proyecto integral surgido del diálogo social y ciudadano, el diálogo con jóvenes y estudiantes que sueñan con un Chiapas tan grande como su talento y sus ganas de seguir adelante, el diálogo con organizaciones sociales y civiles que con la fuerza de su participación, marcan la diferencia, el diálogo con especialistas y sectores productivos que buscan acelerar el camino hacia la prosperidad compartida y, por supuesto, el diálogo con ciudadanas, ciudadanos, líderes

vecinales de colonias y comunidades que merecen ciudades más dignas y más justas para todas y todos. Se trata de una ley que nos permitirá, no solo contar con un procedimiento institucional para la declaratoria de zonas metropolitanas desde lo local, sino que además nos brindará mayores mecanismos de coordinación y trabajo en equipo para que entre todas y todos aportemos a las soluciones, una ley que asimismo permitirá reforzar el aterrizaje de recursos para las necesidades y el desarrollo metropolitano; esto a través de fondos, estrategias y políticas públicas que nos ayuden a sumar capacidades entre órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como junto con la sociedad para dar solución a las tareas conjuntas y muy importante, se trata de una ley que abrirá el camino para que las zonas metropolitanas de nuestro Estado, cuenten con los Institutos Metropolitanos de Planeación, esto con la finalidad de dar un paso adelante, transitar hacia una visión metropolitana integral de conjunto que nos ayude a planear con perspectiva de largo plazo; pero además de la perspectiva de largo plazo, estos institutos nos ayudarán a planear de manera especializada de la mano de cuerpos técnicos con alta capacitación y competencias profesionales, para que en cada área de decisión se apueste por soluciones bien estructuradas y precisas; y para que todo esto sea realidad, es importante a la par fortalecer la toma de decisiones dentro del Poder Legislativo; por ello, he presentado asimismo una reforma a la Ley del Congreso del Estado, para elevar la Comisión Especial de Zonas Metropolitanas a una comisión ordinaria, es decir, a un órgano permanente de trabajo legislativo con facultades claras para dar seguimiento a la agenda metropolitana. La comisión especial hasta ahora se ha desempeñado como un espacio muy importante para la agenda metropolitana, un espacio de innovación y generación de propuestas clave para la atención de este tema tan fundamental para Chiapas, por ello es tan importante incorporarla plenamente al ámbito legislativo, para refrendar el mensaje que: Este Congreso comprende y respalda a nuestras zonas metropolitanas. Todo lo anterior forma parte de los esfuerzos que hemos, que hemos venido impulsando de igual manera a través del decálogo metropolitano, una plataforma que busca llevar a Tuxtla hacia los horizontes de prosperidad que merece, se trata de que tanto aquí en la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez como en todo Chiapas, tengamos una agenda integral para el desarrollo de nuestras ciudades, de que podamos ir más allá de visiones de corto plazo que cambian cada 3 años y que no permiten actuar a fondo en las necesidades de la ciudadanía. Es momento de estar a la altura ante el crecimiento y dinamismo de nuestras zonas metropolitanas, esa es la mejor vía para hacer realidad la visión de prosperidad compartida que impulsa nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum a nivel nacional y nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez en Chiapas y ese es también el mejor camino para fortalecer los principios del buen vivir en todas nuestras ciudades, esos principios de comunidad, cohesión, convivencia, que también forma parte esencial del paquete de iniciativas que he presentado el día de hoy en materia metropolitana, porque el avance de nuestras ciudades es motor fundamental para el desarrollo de Chiapas. Compañeras y compañeros legisladores, el paquete de iniciativas que hoy he presentado ante esta soberanía, proviene de un amplio proceso de foros, consultas y deliberación pública, que muestran el ánimo participativo y de transformación que existe en nuestra sociedad, toca ahora que desde el legislativo respaldemos esta esperanza y este deseo por el avance de nuestras ciudades. Para mí, como mujer tuxtleca, que sueña y anhela un Tuxtla de innovación, transformación y progreso, estas iniciativas representan la oportunidad de marcar un antes y un después; que así sea por el bien de las zonas metropolitanas y que así sea por el presente y futuro de Tuxtla y de todas las ciudades de Chiapas; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO,

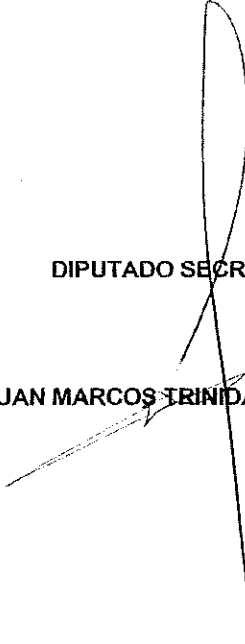
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personas presentes en este recinto y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, buenas tardes. El día de hoy presento ante esta máxima tribuna de nuestro Estado, una iniciativa que surge a partir de propuestas y reflexiones construidas en el marco del primer Parlamento Ambiental Lekil Kuxlejal, Guardianes del K'inál Balam. Por ello, expreso mi reconocimiento a la Activista Juvenil Yazmín Ramírez, cuya visión y compromiso fueron fundamentales para hacer realidad este ejercicio de diálogo ambiental, asimismo a mi compañera Diputada Valeria Santiago Barrientos, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Cambio Climático, por impulsar este importante espacio de participación ciudadana, a la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, nuestra Presidenta de la Mesa Directiva, al Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política y a la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural, Magdalena Torres, por la apertura institucional y el respaldo brindado para la realización de este ejercicio de participación y construcción colectiva; de igual forma, quiero reconocer al señor Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por impulsar una visión humanista basada en el buen vivir en armonía con la madre tierra, así como por promover acciones orientadas a la preservación, restauración y recuperación de nuestros ecosistemas mediante estrategias ambientales que fortalecen el compromiso por la protección del patrimonio natural de nuestro Estado de Chiapas; gracias a este esfuerzo colectivo, fue posible escuchar a las voces de jóvenes, especialistas, activistas y ciudadanos comprometidos con la protección de nuestro patrimonio natural. De ese ejercicio de reflexión nace la convicción que hoy da origen a esta propuesta legislativa, esta iniciativa busca transformar la manera en que entendamos nuestra relación con la vida, con nuestra madre tierra y con el futuro de nuestro Estado, porque durante décadas hemos hablado del desarrollo como si la naturaleza fuera infinita, como si nuestros ríos no sintieran, como si nuestras selvas pudieran resistirlo todo, como si el progreso tuviera que construirse necesariamente sobre la destrucción y la realidad nos está alcanzando. Lo vemos en la presión que enfrentan nuestras cuencas, en la pérdida de cobertura forestal, en los efectos cada vez más visibles del cambio climático y en los desafíos ambientales que afecta a diversas regiones de nuestro Estado; hoy vemos ecosistemas deteriorados, especies desapareciendo, fuentes de agua contaminadas y comunidades enteras sufriendo las consecuencias de un modelo que olvidó que la naturaleza no es un recurso inagotable, sino el origen mismo de nuestra existencia. Chiapas es una tierra privilegiada por su biodiversidad, por su riqueza natural y por la sabiduría ancestral de nuestros pueblos originarios, quienes entendieron desde hace siglos algo que hoy el mundo apenas comienza a reconocer, que la madre tierra no se domina, se respeta y se protege; esta visión no es aislada, diversos países y estados de nuestro país han avanzado en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, entendiendo que la protección ambiental requiere nuevos paradigmas jurídicos, capaces de responder a la crisis ecológica de nuestro tiempo. Por ello, esta iniciativa propone reformar el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para reconocer a la naturaleza como un ente colectivo sujeto de derechos, esto significa reconocer que la naturaleza tiene derecho a existir, a regenerarse, a restaurar sus ciclos naturales y a conservar sus funciones ecológicas, no se trata de colocar a la naturaleza por encima de las personas, sino de reconocer que la protección de los ecosistemas es condición indispensable para garantizar los derechos humanos presentes y futuros, significa entender que los bosques, las selvas, los ríos y todas las especies que habitan nuestra tierra, no pueden seguir siendo vistos únicamente bajo una

lógica económica o extractiva; la reforma establece claramente que la biodiversidad, los ecosistemas naturales, el patrimonio genético y las especies nativas, son bienes comunes y de interés público. Esta iniciativa establece una corresponsabilidad entre el sector público, privado y social para garantizar la protección, preservación y recuperación de nuestro patrimonio ambiental. Garantizar los derechos de la naturaleza, no puede recaer solamente en el gobierno, necesitamos empresas responsables, necesitamos ciudadanos conscientes, necesitamos instituciones comprometidas con esta nueva legalidad ecocéntrica, la defensa de nuestra casa común es una responsabilidad compartida; porque hablar de los derechos de la naturaleza, también es hablar de salud pública, es hablar de calidad de vida, es hablar de derechos humanos y fundamentalmente es hablar de justicia climática y social. Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa busca abrir una nueva etapa en la relación entre la sociedad y la naturaleza, una reforma que reconoce que la protección de nuestros ecosistemas, no es únicamente una aspiración ambiental, sino una condición indispensable para garantizar el bienestar, la salud y el desarrollo de nuestro Estado, porque proteger la naturaleza es proteger la vida y nuestra supervivencia. Por Chiapas, por nuestra casa común, por las generaciones presentes y futuras. Muchas gracias; es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO LUIS EDUARDO, MUCHAS FELICIDADES. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2026, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Tocó el timbre). -----



DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA



DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES



DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA